

7.837

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Chilecito, Departamento Chilecito, los que responden a las siguientes características:

PARCELA “b”:

PROPIETARIO:	CHABAN, MIGUEL.
SUPERFICIE:	62,40 m ² .
PADRON Nº:	7-10994.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circ.: I; Sección: A; Mza.: 55e; Parcela “b”.
VALUACION FISCAL:	\$ 5.198,31.
MATRICULA REGISTRAL:	X-4721-Año 1990.

PARCELA “c”:

PROPIETARIO:	OVIEDO MONTAÑA, RICARDO.
SUPERFICIE:	454,00 m ² .
PADRON Nº:	7-10995.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circ.: I; Sección: A; Mza.: 55e; Parcela “c”.
VALUACION FISCAL:	\$ 4.924,53.
MATRICULA REGISTRAL:	X-4724-Año 1993.

PARCELA “d”:

PROPIETARIO:	SOSA DE GOTARDI, MERCEDES DEL VALLE.
SUPERFICIE:	297,40 m ² .
PADRON Nº:	7-10996.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circ.: I; Sección: A; Mza.: 55e; Parcela “d”.
VALUACION FISCAL:	\$ 3.147,21.
MATRICULA REGISTRAL:	X-4722-Año 1992.

7.837

PARCELA “e”:

PROPIETARIO: A DETERMINAR

SUPERFICIE: 716,75 m².

PADRON N°: 7-10997.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.: I; Sección: A; Mza.: 55e; Parcela “e”.

VALUACION FISCAL: \$ 6.946,29.

DOMINIO 1: N° 719-F° 2013/14, Año 1973.-

ARTICULO 2°.- Las medidas, linderos y superficies definitivos surgirán del plano de mensura y división que a tal efecto confeccionarán y aprobarán los organismos correspondientes.-

ARTICULO 3°.- Los inmuebles expropiados serán transferidos a la Municipalidad de la ciudad de Chilecito para ser destinados a espacios verdes.-

ARTICULO 4°.- Los gastos que demande la presente Ley serán soportados por Rentas Generales.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120º Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil cinco. Proyecto presentado por los diputados **GUSTAVO ADOLFO MOLINA Y PEDRO ENRIQUE MOLINA.-**

L E Y N° 7.837.-

FIRMADO:

**RICARDO BALTAZAR CARBEL – VICEPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**JORGE ENRIQUE VILLACORTA – PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA**